

**UTE AIMA FORMACIÓN Y EMPLEO S.L.**  
B91652321 Y  
**ANDALUZA FORMACIÓN PLUS S.L.**  
B91292292

**Asunto:** Requerimiento documentación sobre electrónico n.º 1.

**CONTR 2025 377012**

**CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE SEIS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” DE ALGECIRAS (CÁDIZ).**

Constituida la mesa de contratación, con fecha de 22 de octubre de 2025, para el examen de los sobres n.º 1, documentación acreditativa de los requisitos previos de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las entidades arriba referenciadas constituida en UTE presenta la siguiente deficiencia subsanable:

- No presenta DEUC (Documento europeo único de contratación) de cada entidad que constituye la UTE de acuerdo con la cláusula 9.2.1.a) del PCAP.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, se le concede un plazo de subsanación o corrección de los defectos señalados de tres días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de la misma aplicación SIREC- Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

La Presidenta de la Mesa  
de Contratación

Natividad Pacheco Sánchez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MFP7L7RPNHTN2V7T6GLRLVN2	PÁG. 1/1	